REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

06 JUL. 2001

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A.

Se comunica al público que la compañía FLORES DE LA COLINA FLODECOL S.A. aumentó su capital en US$ 201.800 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3227 de 28 JUN. 2001.

El capital actual suscrito de US$ 210.000 está dividido en 210.000 acciones de US$ 1 cada una.

Quito, 28 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

jg/10052A.P.

1433

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A.

Se comunica al público que la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A. aumentó su capital en US$ 596,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3247 de 29 JUN. 2001.

El capital actual suscrito de US$ 800,oo está dividido en 800 acciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 29 JUN. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

05 JUL. 2001

jg/10053A.P.

Ecuador, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha
3. Actividad autorizada: Prospección, exploración y explotación de la superficie o del subsuelo, incluyendo pero sin limitarse a estudios y servicios geofísicos, geológicos, sísmicos y similares, para la industria petrolera o cualquier otra, ya sea que dichas actividades se desarrollen en ambientes marinos o de tierra...
4. Capital asignado: USD $ 10.000,oo dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Bryan Ray Collins, de nacionalidad estadounidense.
Distrito Metropolitano de Quito, 29 JUN. 2001
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
Yo, Anthonia I. Taylor, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía Greco Prakla International Limited, una compañía constituida al amparo de las Leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con su oficina principal ubicada en la ciudad de Road Town, Tortola, BVI, y debidamente autorizado mediante Resolución tomada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en fecha 4th de Octubre de 2000, otorgó Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del Sr. Bryan Ray Collins, ciudadano de nacionalidad estadounidense, con cédula ecuatoriana No. 171723167-2, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito; para que actué como representante legal de la Sucursal en Ecuador, para que realice todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en territorio ecuatoriano y, especialmente, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. En general, para que actué a nombre de la sociedad en todo tipo de actos o contratos sin limitación alguna de tiempo, cuantía o clase que deban ejecutarse o celebrarse en Ecuador.
Hay una firma
Representante Legal
Seen for legalization of the signature of Anthonia Ifeayin Taylor-Agha of The Hague, The Netherlands, by me, Adrianus Johannes van der Linden, civil law notary dora del idioma inglés y castellano, hablado y escrito, certifico que he traducido al idioma español esta copia notarizada, en 24 fojas. Conocedor de las penas de perjurio, declaro que dicha traducción es fiel texto de la copia notarizada
Pablo Alejandro Naranjo Silva
C.I. 1713692539
Existe un sello de certificación de firma
Existen copias de cédula de identidad y de certificación de documento.
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN CUATRO FOJAS UTILES.- QUITO, A 16 DE ENERO DEL DOS MIL UNO.
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL, OTORGADO POR GECO PRAKLA INTERNATIONAL LIMITED. A FAVOR DE BRYAN RAY COLLINS. SELLADA Y FIRMADA, QUITO A DIEZ Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL UNO
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE PROTOCOLIZACION DE: PODER GENERAL DE GECO-PRAKLA INTERNATIONAL LIMITED. DE FECHA: 16 DE ENERO DEL 2001, OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR; Y AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA WESTERNGECO INTERNATIONAL LIMITED (ANTERIORMENTE DENOMINADA GECO-PRAKLA INTERNATIONAL LIMITED), CON ARREGLO A SUS PROPIOS ESTATUTOS, EN CUANTO NO SE OPONGAN A